

# El Bien Público.

3 rs. vn. cada mes.

Mahon juéves 19 de Octubre de 1882.

Año X. Núm. 2.876.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcu- dia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

### El Castillo y parque de Viñuelas.

Puesto que se atribuye tanta trascendencia política á la cacería de Viñuelas, hablemos de esta magnífica posesion de nuestro afortunado compatriota el marqués de Campo.

El monte denominado de Viñuelas, situado en término del Pardo, partido judicial del Colmenar Viejo, provincia de Madrid, perteneció, con otros bienes, á la Encomienda de Santiago, hasta el año de 1542, en que el emperador Carlos V, por breves de los Papas Clemente VII y Paulo III, fué autorizado para desmembrar, aprovechar y dividir los bienes pertenecientes á las Encomiendas de Santiago de la Espada, Calatrava y Alcántara, aplicándolos á su cámara real.

En 9 de Junio de 1542, el emperador Carlos V otorgó carta de venta á favor del Sr. Arias Pardo, mariscal de Castilla, de la villa de Paracuellos, sus bienes y rentas, en que se incluía la dehesa de Viñuelas, de cuyas pertenencias tomó posesion Arias Pardo en 19 de Agosto de aquel mismo año.

En 3 de Marzo de 1543, Carlos V trasladó los privilegios de venta á favor del mismo Arias Pardo de las alcabalas de Paracuellos, y su término, en precio de 2.940.000 maravedises.

Veintiocho años despues, en 14 de Enero de 1571, Arias Pardo otorgó testamento en Toledo, por el cual fundaba un mayorazgo, y entre los bienes de que le dotaba, se hallaba la dehesa de Viñuelas.

En 14 de Noviembre de 1693, la marquesa de Malagon otorgó escritura de venta de la dehesa de Viñuelas, con su caza, leña, yerba, pesca, jurisdiccion civil y criminal, penas de cámara y de sangre, alcabalas, diezmos y demás derechos, en precio de 93.000 ducados, con más los costos de la venta. Por esa fecha se hizo la redencion del censo de 40.000 ducados que el Consejo de la suprema y general Inquisicion tenia contra la casa y estados de Malagon y dehesa de Viñuelas.

En 18 de Mayo de 1697, reinando don Carlos II, se hizo escritura de agregacion, otorgada por D. Cristóbal de Alvarado, de la dehesa de Viñuelas, su jurisdiccion y derechos, al mayorazgo de Gorbosana, con aceptacion de la marquesa de Mejorada y de la Breña, su poseedora. La marquesa de Mejorada tomó posesion de Viñuelas en 23 Octubre de 1721.

Nuevamente volvió la dehesa de Viñuelas al patrimonio de la Corona en 21 de Abril de 1751, en que el rey D. Fernando VI compró á la marquesa de Mejorada y de la Breña, y en su nombre á su esposo el marqués de Hinojares, en precio de 1.811.503 reales el sitio, dehesa y término de Viñuelas, con todos los derechos pertenecientes al mayorazgo de Gorbosana.

En 14 de Junio siguiente, el duque de Arco, en nombre de S. M. el Rey D. Fernando VI, tomó posesion de la nominada dehesa, castillo, caza, pesca, aguas, habitacion y demás pertenencias de Viñuelas, y siguieron siendo ya propiedad del patri-

monio real hasta que las compró hace 11 años el señor marqués de Campo, principiando acto continuo la reconstruccion de sus tapias, á restaurar el régio castillo, mansion en que se alojaron tantos reyes, y á poblar de caza sus montes, comprando en la Mancha, Estremadura y Valencia todas las perdices vivas que le vendieron, haciendo además venir del extranjero las castas mejores para cruzarlas con las del país; resultando así que es hoy sin duda alguna el monte de España donde mas abunda la caza.

La de gamos es tambien numerosa, y los espertos cazadores solo tiran allí con bala, que no de otra manera pudieran lucir su habilidad sin perjudicar las numerosas bandas que existen en los montes de Viñuelas, donde además se ven recorrer la yerba asombrosa cantidad de conejos y liebres, ó cruzar, á tiro de buen cazador, águilas descomunales, ó andando á saltos por los arroyos aves de las mas delicadas para la mesa.

El monte de Viñuelas tiene una estension de 3.343 hectáreas, dividida en siete cuarteles, que se llaman: Salto del Lobo, Castillo, Bodonal, Valdealcalá, Valdela-masa, Nava Roldán y Tres-Cantos.

Está poblado de encinas principalmente; pero además produce robles, fresnos, sauces bardaguera, chopos y álamos negros.

La finca está á la derecha y pegada á la carretera á distancia de unos diez ó doce kilómetros de Colmenar Viejo. La atraviesa el canal de Lozoya en una longitud de tres kilómetros.

No solo el monte de Viñuelas merece las líneas que le hemos consagrado. El castillo, con sus espléndidos salones, con sus confortables dormitorios, con su gran comedor y su siempre suculenta mesa, ha sido objeto de tantas descripciones y tantas alabanzas, que los pocos cazadores que no han estado allí, conocen de referencia, por lo menos, la vida de lujo y de comodidades que se hace.—¡Aquello es Jauja!— esclama entusiasmado en un interesante folleto sobre cacerías el señor baron de Córtes, y el distinguido escritor don José Gutierrez de la Vega, vice-presidente del Círculo Venatorio, ha dejado correr mas de una vez su elegante pluma, recreándose en la reseña de aquel sitio, favorito de reyes para la caza.

Pero véase lo que el primero de estos escritores dice sobre el castillo:

«Aparte de todo el lujo y comodidades, hay salones para los aficionados á jugar, donde se encuentran preparados y dispuestos todos los juegos conocidos en el mundo, desde las mesas de billar hasta la inofensiva y sencilla ruleta, que está allí por puro adorno, pues no se ha estrenado, ni creo se usará jamás, porque solamente jugamos carambolas y tresillo.

¡Caballeros, y qué tabaquito fumamos en esas noches! Andan las cajas á granel.

Para los dias que hace mal tiempo ó

hay pereza de salir al monte, se ha construido un inmenso palomar, donde anidan miles de palomas, de las cuales cruzan á todas horas grandes bandos sobre la esplanada donde está situado el castillo: el marqués permite á sus convidados ensayar en aquellas aves la fuerza de los cartuchos, dando esto lugar á las apuestas sobre quién las mata mas altas. Este siempre es un recurso para los que no tienen aficion á cruzar cerros

Y no solo hay en aquella mansion comodidades y bienestar para un cazador y aun para veinte, sino que allí se dan cacerías espléndidas, á que asisten las primeras damas de la corte y no echan de menos el «confort» de sus palacios de Madrid.

En aquella posesion todo es grande y del mejor gusto: no se encuentran por allí esos cenadores, fuente-cillas y cascadas hechas al parecer para muñecas, ni se ven, como en otras partes, estatuas griegas con patillas de chuleta.»

La posesion de Viñuelas la tiene dividida el señor marqués de Campo en cuarteles, siendo el de mas fama el denominado de Tres-Cantos; pero está todo tan bien preparado, que puede pasarse en carruaje los cazadores y cómodamente pasar por el Salto del Lobo, el Cerro del Aguila, ó Nava Roldan, tirando á los conejos, perdices, águilas y gamos.

## Correo de hoy.

Madrid 16 de octubre.

Ya pareció la fórmula. El señor Montero Rios, alma de ese movimiento político, que escuchado tras la personalidad del señor duque de la Torre, viene dando juego é interés á la prensa, celebró ayer tarde una breve pero sustanciosa conferencia con el señor Echegaray. Ni discusiones ni controversia hubo entre los dos conferenciantes. El señor Montero Rios dió al académico de la democracia una simple cuartilla de papel con breves notas. El señor Echegaray puso en buen castellano aquellas notas y quedó hecho el partido?

¿Qué dice aquel papelito?

No lo hemos leído; somos meros cronistas de relatos, pero los que hasta nosotros han llegado tienen tan buen origen, que no aventuramos mucho al dar á nuestros lectores el siguiente extracto de la fórmula.

La izquierda dinástica aspira á reformar la Constitucion de 1876 en el sentido mas amplio que permita la forma monárquica, que es la aspiracion fundamental de este partido. El título I de la Constitucion de 1869, perfectamente compatible con la monarquía, dá al ciudadano cuantas garantías existen en los países regidos por instituciones liberales. A él aspira el nuevo partido. Desea tambien la reforma del artículo II de la Constitucion vigente.

De transaccion en transaccion, decian hoy algunos demócratas amigos del señor Martos, hemos llegado á bastardear nuestras aspiraciones hasta un punto inconce-

bible. Entramos en negociaciones tomando por base la Constitucion de 1869, sin cuyo restablecimiento no podíamos negociar; y hemos llegado á reducirnos hasta una simple aspiracion de «recomendar» la de 1876. Si seguimos por este camino es fácil que mañana formemos al lado del señor Cánovas, cuya mano se deja sentir en estas negociaciones.

La queja no puede ser mas fundada. Nunca admitimos como aceptable la formacion de un partido que llevase la política por los derroteros peligrosos y difíciles, pero si aquel pensamiento merecia nuestras censuras, ¿qué censura no merecen los hombres públicos que intentan perturbar las fuerzas liberales del país, anunciando programas que no pueden concertarse y llegando de retroceso en retroceso á fundirse en el programa de la situacion gobernante?

La fórmula, tal y como corre y se comenta en los círculos políticos, no satisface á nadie. Los eterogéneos elementos que vienen negociando la formacion de la izquierda, tienen aspiraciones tan encontradas, que no era fácil llegasen á entenderse. Así ha sucedido. Los martistas no transigen con el abandono de la Constitucion del 69, que era su ideal. Los moretistas tienen contraidos compromisos con la del 76 y unidos á los disidentes del último período parlamentario consideran descabellado el anuncio de una reforma constitucional. Berangistas y serranistas admiten la reforma, pero no quieren tampoco se puntualicen los artículos que deben ser objeto de ella, por si mañana no conviene.

¿A quién, pues, satisfacen las notas que ayer llevó el retirado de Lourizan, al señor Echegaray? Solo á su autor. El señor Montero Rios, alma de todo este movimiento político hecho en odio á la personalidad del jefe del gabinete, ha perdido los estribos y se ha extraviado con el fuego de su pasion. Erigese por sí y ante sí en Pontífice máximo de la nueva escuela; dá fórmulas y concierta programas sin consultarlos siquiera con los prohombres de su fraccion, y olvidando que dentro de ella hay diputados y senadores, olvidando que Mosquera, Canalejas, Merelo, Aguilera, Romero Giron, Polanco y otros hombres de gran significacion política son factores que deben tenerse muy en cuenta, hace de ellos una pretericion completa, exponiéndose á que mañana, al ir á dar forma pública á las lucubraciones de su apasionada imaginacion, se encuentre solo y aislado en lo que él considera movimiento importante de las fuerzas liberales.

Estas consideraciones, que no son nuestras, que son lisa y llanamente el reflejo de una conversacion oida esta tarde en un corro del salon de Conferencias del Congreso, reflejan y dan idea á nuestros lectores de la cohesion y la fuerza que encierra el núcleo político que aspira á la formacion de un partido, imposible por sus aspiraciones, imposible por los ele-

mentos que se quiere lo constituyan.—P.  
(«Crónica de Cataluña.»)

Madrid 16 de octubre.

El asunto del día es la conferencia que ayer tarde á última hora celebraron el duque de la Torre y el señor Sagasta.

Distintas han sido las versiones que han circulado sobre el resultado de aquella, siendo de notar que el duque de Almodovar del Valle y otros constitucionales amigos íntimos del Sr. Sagasta fueran los que con mas insistencia sostuvieran la inminencia de una modificación ministerial en sentido homogéneo excluyendo á los centralistas, efecto de la conferencia de que me ocupo.

Como no me agrada hacerme eco de rumores que considero absurdos, por respetables que sean los que los propalen, he procurado saber á ciencia cierta el verdadero sentido y alcance de la conferencia entre el duque y Sagasta.

Segun mis noticias tomadas directamente de uno de los conferenciantes, resulta que cada uno de ellos sostuvo su posición bajo el punto de vista en que se encuentra colocado; que el duque quiere que Sagasta le dé la jefatura del partido para formar una situación liberalísima y un partido vigoroso y fuerte, y que Sagasta opina que no es digno ni decoroso ni conduce á nada práctico ni benéfico para la libertad, para el país ni para el Rey el deshacerse de los centralistas; que mientras tenga la confianza de la Corona y mayoría en las cámaras, seguirá la política iniciada el 8 de febrero de 1881; que si lo que se trata es de gobernar liberalmente, los hechos demostrarán que este gobierno no se detiene en el camino de las reformas y que irá tan allá como se pueda sin que peligren los intereses del trono.

No se negó el Sr. Sagasta á transigir cuando las circunstancias así lo exigian.

El duque de la Torre habló ménos que dió á entender, despidiéndose uno de otro personaje con relativa afabilidad.

Volverán á conferenciar. No hay pues modificación de política ni de gabinete por ahora.

Mañana á las nueve saldrán para Aranjuez S. M. el Rey y las infantas.

Esta tarde ha corrido M. Bargossi desde la Casa de Campo al Prado y vice-versa, recorriendo la distancia, 30 kilómetros, en una hora y 55 minutos.

El famoso andarín no ha querido aceptar una apuesta con un caballo de las Reales caballerizas.

La familia Real ha presenciado el espectáculo.

Se ha adjudicado definitivamente á la Sociedad de obras públicas, el ferro-carril de Val de Zafan á San Carlos de la Rápita. El Rey inaugurará las obras el 23.

A última hora y cuando me retiraba del salón de conferencias me ha obligado á detenerme el general Lopez Dominguez que entraba dando esplicaciones de la conferencia á que me he referido antes entre el duque de la Torre y el Sr. Sagasta. En resumen el general ha dicho que el duque, que no se niega ni vuelve la cara á toda clase de inteligencias siempre que puedan conciliarse las aspiraciones de la bandera que levantó en Biarritz, acude á donde con ese objeto se le llama y por ello acudió á la conferencia con Sagasta.

Continuaba el general asegurando que por razon de ser las aspiraciones de Sagasta y del duque las mismas ó sea llegar al restablecimiento de la Constitución de 1869, y diferenciarse únicamente en el procedimiento para llegar á aquel fin, ambos celebrarían el poder conciliar los medios que se proponen emplear y unir en un gran partido los que hoy constituyen dos agrupaciones con tendencias no opuestas pero sí divergentes; mas si á pesar de sus esfuerzos no consiguieran la transacción, quedarían cada uno trabajando por su camino; sin que por ello surja el mas pequeño rencor personal entre los individuos que al fin y á la postre abrigan el mismo propósito.

Ha continuado el Sr. Lopez Dominguez haciendo un elogio del programa de la izquierda, porque los medios que ésta se propone emplear no solo se consiguen poner en ejercicio legal la Constitución de 1869 mucho antes que por el procedimiento orgánico de los fusionistas, sino que con él minan los elementos revolucionarios restando de ellos á los hombres cuyo ideal es el código del 69, dejando reducido el partido radical á aquellos cuyas miras están puestas desde aquella Constitución en adelante. Y sobre todo, termina el general, se ensanchan los horizontes de la monarquía y de la libertad.

—Yo estoy enamorado de la bandera de Biarritz, aún en el fracaso, ha dicho Lopez Dominguez.

—¿Y los compromisos contraídos? dice una voz.

A ésta pregunta ha contestado energicamente el general que en bien del país está dispuesto á contradecirse y hasta anularse y meterse en su casa. Pero entendiéndose que no por variar de medios falta á sus compromisos, que sostiene hoy como siempre. Y ha terminado con una discusión de poco interés con el Sr. Nuñez de Arce sobre derechos individuales.

Ha llegado á Sevilla la Reina D.ª Isabel.

Han conferenciado hoy Topete y Serrano.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al presidente de la Diputación de Vizcaya D. Benito Salazar.

El último punto tratado entre los señores Lopez Dominguez y Nuñez de Arce referíase á las dificultades, insuperables en concepto de este último, con que los iniciadores de la reforma, constitucional, caso de llegar á poder implantarla, han de tropezar para que los enemigos de las instituciones no aprovechen la oportunidad para discutir estas en las Cortes.

El general Lopez Dominguez mostraba confianza en que así no sucedería recordando lo que sucedió al discutirse la Constitución vigente con el título referente á la Monarquía y sus atributos esenciales.

Contestó el señor Nuñez de Arce que la situación variaba radicalmente. Entonces se hacia un argumento, que él no defende, pero que era perfectamente lógico. Se defendió por el señor Cánovas la coexistencia de dos poderes igualmente soberanos y primordiales, base de nuestro modo de ser político; la soberanía nacional y la monarquía hereditaria: de aquí que no se permitiera discutirla. Ahora el caso es muy diverso: en la Constitución que se trata de restablecer se reconoce explícita-

mente en uno de sus artículos la soberanía nacional como fuente y origen de todos los poderes, «sin escepcion»; luego todos pueden ser discutidos; y todo en sentir del señor Nuñez de Arce puede ofrecer y ofrecer muy serios inconvenientes para el gran prestigio de que las altas instituciones han de estar revestidas.

Y replicaba el general.—¿Pues no se oye aquí todos los días y en todos los debates solemnes declarar á veinte ó mas republicanos que son adversarios declarados de la institución monárquica y que juran con reservas etc. etc?

—No es lo mismo—volvía á decir Nuñez de Arce—que con ocasion de debatirse un título de la Constitución, presentar una enmienda que en el fondo contenga un ataque á la existencia del poder hereditario y hacer que sobre ella recaiga una votación. Y claro es que no hay el temor de que se perdiera, pues por gran mayoría quedaria triunfante, sino que el mal está en que se discuta legalmente, parlamentariamente, en fin, y que sobre ella se provoque votación.

Y así seguían discutiendo cuando me dirigí á los restantes corros para saber lo que en ellos se decía respecto á la entrevista y diálogos que dejo apuntados.

Los amigos muy allegados al gobierno todavía aparentaban dudar de la exactitud de lo que se refería respecto á la primera; pero los demás ninguno lo ponía en duda ni por un momen; dábanlo por cierto y le achacaban trascendencia.

¿En qué sentido? Voy á decirlo brevemente porque el tiempo urge. La mayoría (no hablo de la parlamentaria) piensa que cuando dos hombres políticos de la seriedad y el peso de los señores Sagasta y duque de la Torre dan un paso semejante, y lo arrojan á la publicidad, no puede ser con otro fin que con el de que lo conozca bien aquellos á quienes interesa, que en este caso son los centralistas; y piensan que estos deberian prepararse á hacer la crisis, pues semejante paso parece una verdadera invitación para que la planteen.

A no ser que sea por el contrario un aviso para que se preparen á resistir.

Que todo podria ser.—Z.

(«Diario de Barcelona.»)

#### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 17.—Muy pronto marchará el señor Moret Valencia para dar conferencias políticas.

Las compañías de los ferro-carriles han hecho la rebaja de la mitad de precio para los objetos que vengán destinados á la Esposición farmacéutica.

Los señores Cánovas y Romero Robledo proyectan una escursión á Andalucía.

Continúan las conferencias entre los notables de la izquierda, los cuales se muestran muy satisfechos.

Siguen interrumpidas las comunicaciones entre la Habana y Pinar del Rio.

Londres.—Los periódicos insisten en que se someta al arbitraje del Rey de España la cuestion de la frontera de las repúblicas de Colombia y Venezuela. El ministro plenipotenciario de Colombia en Londres ha marchado á Madrid.

Continúan los comentarios sobre la conferencia del señor Sagasta y el general Serrano.

El señor Martos prepara una carta circular explicando los propósitos y fines de la izquierda dinástica, recomendando á

sus amigos la confianza y pidiendo su cooperación.

El general Serrano espondrá el programa de la izquierda en el Senado.

En el trascurso de este año han emigrado á Oran 15,480 españoles.

S. M. el Rey y las infantas han marchado á Aranjuez de donde regresarán esta noche.

La huelga de los curtidores de Valencia se atribuye á indicaciones de los socialistas. La huelga continúa con actitud pacífica.

París 17.—Dublin.—Hoy abrirá sus sesiones el Congreso nacional irlandés, el cual discutirá sobre la formación de una liga nacional con el objeto de obtener para los irlandeses un gobierno autónomo, y amplias franquicias municipales y parlamentarias.

Continúa la agitación socialista en la region de Montceau-les-Mines, departamento de Saona y Loira. El gobierno ha tomado medidas enérgicas y se han hecho varias prisiones importantes. Se cree que no volverá á hacerse ninguna otra tentativa de desorden.

Bolsa: 3 por 100 francés, 81-25.—5 por 100 id., 116-40.—4 por 100 español, 64 1/2.

Cairo.—El ministerio ha entregado á sir Malet una nota en la que insiste en la necesidad de una represión ejemplar para conservar el orden, é indicando el peligro que ofrece el eternizar la causa de los rebeldes empleando un procedimiento que no es aplicable en los países orientales.

Madrid 17.—S. M. la Reina ha encabezado la suscripción para remediar las desgracias de Pinar del Rio.

El Correo considera difícil la conciliación del general Serrano y el Sr. Sagasta.

Siendo posible que se adelante el alumbramiento de S. M. la Reina, el doctor Camison ha marchado á Santander á buscar nodriza.

La Iberia duda que se acepte la fórmula que propone el «Progreso» para la formación de la izquierda dinástica.

Se desmiente que el marqués de Molins y el señor Barzanallana desapruében la conducta del señor Cánovas con motivo de su benevolencia por la izquierda.

No es cierto que el señor Echegaray redacte el programa de la izquierda dinástica.

Continúan las conferencias entre los hombres políticos, y se habla de un próximo fracaso de todas las negociaciones.

La Epoca dice que una comisión de los diputados de la mayoría se propone avisarle que su decoro está interesado en que cuanto antes se convoquen las Cortes.

S. M. el Rey y las infantas han regresado de Aranjuez.

París 18.—La conferencia internacional de Bruselas ha aprobado una proposición dirigida á sustituir con el arbitraje la guerra. El señor Marcoartú ha pronunciado un discurso en favor de la proposición.

Londres.—El Congreso nacional de Dublin ha aprobado la creación de una Liga nacional en favor de la autonomía de Irlanda.

Pera.—La Puerta ha dicho que está dispuesta á negociar con Inglaterra el arreglo definitivo de Egipto, pero que espera que se mantendrán las principales bases del «statu quo ante».

## Gaceta.

**La Secretaria del Colegio de Abogados** de esta Ciudad nos ha facilitado el siguiente documento que reproducimos con el mayor gusto.

«Próxima á plantearse la nueva reforma de Enjuiciamiento penal, que sustituye los actuales procedimientos por los Tribunales Colegiados, que han de conocer en única instancia, y en juicio oral y público, de los delitos que se cometan dentro de su respectivo territorio, interesa en gran manera esponer al Gobierno de S. M. las condiciones especiales en que se encuentra la Isla de Menorca, á fin de que, teniéndolas presentes al hacerse la designacion de los tribunales referidos, establezca en esta Ciudad una Audiencia para lo criminal.

Consentida en la nueva Ley la intervencion del procesado en las diligencias del sumario, debiendo desarrollarse la prueba, y hacer valer las partes las alegaciones de cargo y descargo en el juicio oral y público, es de todo punto preciso que tanto los actores como los procesados se encuentren durante su instruccion en el lugar del juicio, como es tambien indispensable que á él se trasladen los testigos que deben figurar en los procedimientos; y las circunstancias topográficas de la Isla, y la escasez y dificultad de las comunicaciones que la unen con la Capital de la Provincia, requieren indispensablemente que se establezca en Mahon un Tribunal Colegiado, si existe menor deseo de evitar los obstáculos poderosos, las dificultades grandes que las partes y los testigos experimentarían al tener que pasar tras de viajes largos y penosos, á la isla de Mallorca, dejando en el consiguiente abandono sus intereses personales, y esponiéndose á sufrir otros perjuicios de difícil, sino imposible reparacion.

Convencido este Colegio de la verdad de lo brevemente espuesto, se ha creído en el deber de advertirlo al público todo, dirigiéndose en primer término á los municipios que ostentan la representacion genuina y directa de sus administrados, y en particular al municipio de Mahon, que residiendo en la Capitalidad civil de la Isla, le pertenece más que otro alguno mover la opinion pública en el sentido indicado, é invitar á los Ayuntamientos de Menorca, á fin de que, adheriéndose al de esta ciudad, acudan colectivamente al Ministro de Gracia y Justicia en solicitud de lo referido.

Este Colegio que conoce, que el deseo de la Corporacion Municipal de Mahon es procurar constantemente toda clase de favores en pró de sus administrados, no ha vacilado en dár el paso concebido, y espera que el Ayuntamiento, fundado en las razones alegadas, y en las demás que crea procedentes añadir, invite á los otros municipios de la Isla, á fin de que, acordes y unidos, se dirijan al Gobierno de S. M. pidiendo el establecimiento en Mahon de un Tribunal Colegiado, al objeto de precaver á estos Isleños de los daños que en sentido contrario tendrían forzosamente que experimentar. Dios guarde á V. S. muchos años.—Mahon 19 de Octubre de 1882.—El Decano, Pascasio Nogales Isturiz.—José M.<sup>a</sup> Mercadal, Srio.—M. Iltre. Ayuntamiento de la ciudad de Mahon.

\* \* \*

**En la sesion pública celebrada**

en la mañana de hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad, á propuesta del primer teniente de Alcalde D. Juan J. Rodriguez, que ha hecho por un momento las veces de presidente, ha sido declarado cesante por mayoría de votos D. Jaime Rotger y Morro oficial encargado de la Contabilidad de la casa de Misericordia.

En vista del anuncio inserto en el

«Boletín oficial» de esta provincia para ser provistas por oposicion de escuelas de niños en esta Ciudad, y no teniendo el Ayuntamiento cantidad alguna consignada en presupuesto, ha acordado la Corporacion poner el hecho en conocimiento del Rectorado exigiéndole el correspondiente acuse de recibo.

Se ha dado cuenta de un oficio del Colegio de abogados de esta ciudad para que en vista de los graves perjuicios que á la isla produce el planteamiento de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal sinó se concede á Menorca una Sala que entienda en las causas que deben tramitarse por el juzgado que en ella existe, se sirviera practicar en union de las demás corporaciones las gestiones que estimare convenientes hasta obtener la instalacion de la espresada Sala. El Ayuntamiento ha acordado que á pesar de haber elevado una instancia al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia pidiendo la referida instalacion, invitaria á los demás Ayuntamientos de Menorca para que hicieran igual reclamacion.

\* \* \*

**Con la ópera Hernani, como**

teníamos anunciado, debutó anoche la Srta. Scossa, prima dona soprano dramática. Cantando con buena afinacion y bastante sentimiento la parte de Elvira, cuyo carácter interpretó con propiedad sobre todo en el cuarto acto y muy especialmente en el terceto final cuyas apasionadas frases dijo unas veces con valentia, con ternura otras y en general con bastante sentimiento dramático. La voz de la Srta. Scossa, de mucho timbre y vibracion en el registro agudo, contribuyó á dar realce y brillantez á las piezas de conjunto, cuya ejecucion por parte de los demás artistas coros y orquesta fué muy satisfactoria. Esperábamos que el Sr. Cesari cantaria con mas sentimiento y animacion la parte de Hernani, cuya tessitura se adopta perfectamente á su bella voz, de la que, en nuestro concepto, con poco esfuerzo podria sacar mucho mejor partido. El Sr. Alberti cantó la parte de Carlos V con seguridad é intencion, muy especialmente la romanza del acto segundo, y el concertante final del tercero en el que sostuvo con valentia el canto obligado que imprime tanta magestad á aquella brillante composicion musical.

Muy complacido quedó el público con el Sr. Crotti que además de caracterizar con propiedad el personaje de Silva cantó su parte con entonacion segura y con el buen estilo que le es propio diciendo con intencion los recitados, con espresion la romanza del acto primero y su parte de dialogado del segundo y con energia el resto de la ópera. Como el Sr. Crotti posee una voz de buen timbre, pastosa y afinada y es esmerado en el canto y en la parte escénica no puede ménos de grangearse las simpatias del público que le oye siempre con gusto. Los coros estuvieron muy ajustados y la orquesta tocó con precision y buen colorido, bajo la conduccion siempre acertada del Sr. Diodati. El vestuario en su mayor parte nuevo y propio de la época produjo excelente efecto.

La escena estuvo algo descuidada tanto en la direccion como en el servicio, pero esperamos ver corregida esta falta en las funciones sucesivas. No podemos cerrar nuestra lijera revista sin aconsejar al Sr. Crotti, que tanto se afana en complacer al público, que complete cuanto antes el coro de mujeres pues es de suma falta y que introduzca la conveniente reforma en el calzado del coro de hombres pues el que usan es impropio del resto del trage y produce malísimo efecto.

\* \* \*

**En el vapor-correo llegado hoy**

han venido la compañía de zarzuela que ha de actuar en la sociedad «El Recreo» y la dramática que debe hacerlo en el coliseo de Ciudadela.

\* \* \*

**Con referencia á la creacion de**

Tribunales colegiados, segun dispone la disposicion publicada en la «Gaceta», el de Palma se compondrá de un Presidente, un Fiscal, cinco Magistrados, un Teniente Fiscal y un Abogado Fiscal, y comprende los juzgados de Ibiza, Inca, Mahon, Manacor, Palma, distritos de la Catedral y de la Lonja.

**En la tarde de ayer jugando**

dos muchachos en la rampa de un molino que se encuentra desarmado en la calle del Castillo de esta ciudad tuvieron la desgracia de caerse al patio del mismo causándose ambos algunas contusiones de poca importancia.

\* \* \*

**Surtas en este puerto continúan**

fondeadas las fragatas acorazadas «Victoria», que ondea la insignia de Capitana, la «Numancia» y la «Sagunto». Esta última parece ha recibido orden de suspender su marcha para Cartagena. De un momento á otro llegará al Lazareto la goleta de hélice «Concordia» que dias hace navega con rumbo á nuestras costas procedente de las aguas de Egipto, en donde se hallan fondeadas la acorazada Zaragoza y la de madera Carmen que probablemente será relevada por la Concepcion.

\* \* \*

**Reunido hoy el Ayuntamiento**

de esta Ciudad y junta repartidora del déficit de consumos correspondiente al segundo semestre del año anterior, con el objeto de aprobar el reparto llevado á efecto por la comision encargada de ello, no ha podido tener lugar por no haberse aun terminado dicho trabajo.

Habiéndose presentado en el acto de hallarse reunidas la corporacion municipal y la referida junta, el comisionado ejecutor para notificarles el despacho de apremio de 5775'82 pesetas que adeuda el Ayuntamiento por el referido déficit, el cual debe satisfacerse dentro de cuatro dias, se han dado por enterados los allí presentes manifestando el Sr. Alcalde que para el dia 21 á las 11 de su mañana convocaría á todos los consejales é individuos de la mencionada junta repartidora para poder oír dicha notificacion.

\* \* \*

**La fuerza de artillería que ha** llegado hoy ha subido luego de de-

sembarcada á la fortaleza de Isabel 2.<sup>a</sup> componiéndose su plana mayor de siete entre señores gefes y oficiales

\* \* \*

**Una consulta evacuada por la**

direccion general de Instruccion pública ha puesto en claro que la regla 20 de la real orden de 29 de noviembre de 1858, ha sido anulada por la real orden de 12 de enero de 1872 y por el espíritu del nuevo decreto de pagos.

En consecuencia, todos los ayuntamientos ingresarán en la caja especial el importe del material de escuelas, quedando encargados los maestros de invertirlo por sí mismos.

\* \* \*

**Dice «L. Opinion»**

La viruela sigue propagándose de una manera bastante rápida.

A las invasiones de que hemos dado cuenta han seguido otras en la calle de la piedad y de Serriñá, de modo que podemos considerarnos como apestados.

Hé aquí, pues, convertidos en dolorosa realidad los infaustos presentimientos que hace tiempo nos afectaban y que en variadas formas y repetidas ocasiones hemos manifestado.

La culpable apatía, ó la criminal indiferencia ó el punible abandono con que se ha dejado tomar proporciones á aquella dolencia quedan justificados.

Y entre tanto ¿qué se hace para minorar sus estragos ó cuando menos para aducir socorros á las familias pobres cuyos individuos sean átomos de tan desastrosa enfermedad.

\* \* \*

**Copiamos de «El Balear»**

«Dentro breves dias será presentada en este Gobierno civil la solicitud correspondiente, dirigida al Escelentísimo Sr. Ministro de Fomento, al objeto de obtener la concesion para verificar los estudios necesarios de un ferro-carril, que partiendo de la villa de Porreras vaya á Felanitx para terminar en el puerto de Porto Colom.

La nueva empresa, formada por propietarios y comerciantes de aquellas dos importantes villas, se propone facilitar el acarreo á dicho puerto, que tanta importancia comercial ha ido tomando desde que la exportacion de vinos constituye la principal riqueza de aquella comarca»

\* \* \*

**Los pasajeros llegados esta**

tarde en el vapor correo Nuevo-Mahonés son los siguientes:

DE BARCELONA

6 oficiales y 4 esposas, Carlos España, Pedro Sicart, José Sidrach, José C. Roca, Juan Saura y 3 mas, Emilio Fiol, Salvador Peña, Catalina Armandis, Dolores Armandis, Cinco artistas, Federico Cardona, Francisco Vidal, Benito Verger, 10 artistas, Dámaso Barroquet, 65 artilleros, Juan Halabardez, Pedro Jordá, José Ruiz, Juan Noguera, Cayetano del Pino, Margarita Preto, Josefa Juliá.— Total 117.

DE ALCUDIA

D Antonio A. Brinis, Juan Ordinas, Juan Figol, José Sastre, Maria Guasch, Magarita Ginard y 3 hijos, Jaime Rotger, un oficial y un soldado.—Total 12.

\* \* \*

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Table with columns: Dia, Nombres de los cortantes, Bueyes, Vacas, Terneros, Temeros, Cabras, Carneros, Cerdos, Punto de donde procede la res, Peso kilogram.

Cambios corrientes en la plaza de Barcelona el dia 17 de Octubre.

Table with columns: Dinero, Dinero, OBLIGACIONES, ACCIONES, CAMBIOS.

Seccion comercial.

Barcelona 18.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Table with columns: Dinero, EFECTOS PÚBLICOS, ACCIONES, OBLIGACIONES.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pedro de Alcánrara, confesor y fund.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Señora de la Esperanza en Santa María.

Santo de mañana.

San Juan Cancio profeta y confesor y santa Irene virgen y mártir.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 19.

De Barcelona Vapor correo «Nucvo Mahonés» Capitan D. José Pons con 22 trips. 129 ps. efectos y la correspondencia.

Despachados el 19.

Para Barcelona Bergantin «Santa Cesar» Capitan D. Ramon Llorens con 6 trips. cueros y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 19.

El Consejo de Ministros celebrado anoche duró tres horas y en él esplicó el Sr. Sagasta el alcance de su conferencia con el Duque de la Torre y ha ofrecido mantener la fusion y el Gabinete por lo que los centralistas han abandonado los recelos que abrigaban con motivo de la entrevista referida. En dicho Consejo se han despachado los expedientes de que se dió cuenta.

Madrid 19.

Confirmase el acuerdo entre el Sr. Sagasta y el Duque de la Torre.

Turquia se pondrá de acuerdo con Inglaterra respecto la cuestion de Egipto.

Atribuyese al Sr. Sagasta la idea de contestar en el Senado al general Serrano y de presentar proyectos con todas las reformas que ofrezca en su programa la izquierda dinástica.

Interior 29'00

ANUNCIOS.

Intendencia militar de las Baleares. Seccion de Intervencion.

Pliego de los precios límites que regirán en la segunda subasta simultánea en esta Plaza y Mahon que ha de verificarse el dia 23 del actual, segun anuncio publicada por esta In-

tendencia en 16 de Setiembre próximo pasado, y con sujecion al Pliego de condiciones formulado por esta Dependencia en 31 de Julio último para contratar varios articulos de suministro con destino á las factorias de subsistencias de las citadas Plazas durante un año y un mes más, si así conviniese á la Administracion militar, formado con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de contratacion aprobado por R. O. de 18 de Junio de 1881 y demas disposiciones vigentes.

Factoria de Palma

Quintal métrico de harina de primera clase para pan de hospital: á cincuenta y siete pesetas sesenta y ocho céntimos.

Quintal métrico de harina de primera clase para pan de tropa: á cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y nueve céntimos.

Quintal métrico de harina de segunda clase para pan de tropa: á cuarenta y ocho pesetas noventa y dos céntimos.

Quintal métrico de harina de tercera clase para pan de tropa: á cuarenta y tres pesetas veinte y seis céntimos.

Hectólitro de cebada: á quince pesetas noventa y seis céntimos.

Quintal métrico de paja: á cinco pesetas quince céntimos,

Quintal métrico de leña: á tres pesetas nueve céntimos.

Factoria de Mahon

Quintal métrico de paja: á seis pesetas treinta y un céntimos.

Quintal métrico de leña: á una peseta ochenta y cinco céntimos.

Palma 11 Octubre 1882.—El Jefe Interventor, José Molla.—Aprobado.—El Intendente, Crespo.

Casino El Consey.

El domingo próximo 22 del corriente tendrá lugar la tercera funcion de esta temporada, bajo el siguiente programa:

1.º Estreno de la Zarzuela en dos actos

LA CRIADA

2.º La zarzuela en un acto

UNA VIEJA

3.º Baile de Sociedad.

Mahon 17 de Octubre de 1882

—P. A. de la C. R.—El Secretario, S. Pons

Atencion.

En la tienda de Manuel Buils, se acaba de recibir un grande y variado surtido de lámparas y paraguas de todas clases y tamaños á precios sumamente módicos.

Advertisement for CAFE NERVINO MEDICINAL. Includes text: 'Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estomago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.'

LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS EXPLOSIONES DE GAS Y DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL RAYO AUNQUE NO HAYA INCENDIO A PRIMA FIJA Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña. Representante en Menorca D. Pascual J. Hernandez.

ENLOSADO HIDRAULICO.

de la fabrica de D. Francisco Garreto de Barcelona, con privilegio de invencion y premiados en cuantas exposiciones se han presentado.

CAJAS DE HIERRO.

para guardar caudales, las hay de todos tamaños y precios procedentes de la fabrica de los Srs. Roca Pasis herms. de Barcelona, fabricantes tambien de Básculas desde fuerza de 50 kils. á 50.000

Las personas que deseen adquirir alguno de los objetos anunciados pueden dirigirse á la fonda Central en donde está el representante con los muestrarios,

En venta

Lo están las casas calle de San Juan números 35 y 37 y calle de Sta. Cecilia núm. 7—Informarán calle de S. Roque núm. 4

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES PARA 1883.

4 CÉNTIMOS

SE VENDEN en la Imprenta de Parpal.

4 CÉNTIMOS